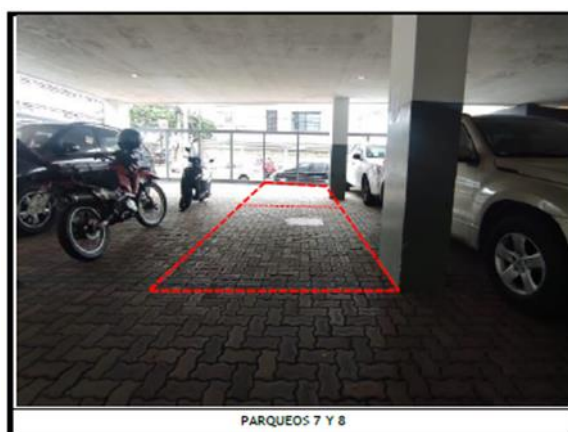


AVISO DE REMATE
No. DZ8-COAVARC24-00000001

Procedimiento de Ejecución Coactiva No. DZ8-00237-2020 (DZ8-00234-2022 acumulado)

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
DIRECCIÓN ZONAL 8
DEPARTAMENTO DE COBRO

La Dirección Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas, a través del Departamento de Cobro, **PONE EN CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO EN GENERAL**, para los fines legales pertinentes y amparado en los **Arts. 184 y 185 del Código Tributario** que se llevará a efecto el día 11 de septiembre de 2024, de 15:00 a 18:00 horas, el **REMATE PÚBLICO** de los bienes inmuebles embargados y debidamente avaluados cuyo detalle es el siguiente:



CLAVE CATASTRAL	UBICACIÓN
33-0109-025-0-1-4-1	PARQUEOS 7 Y 8, PLANTA BAJA DEL EDIFICIO "CONDOMINIO ELITE" LEVANTADO SOBRE EL SOLAR 25 (ANTES 25-26-27 y 28) MANZANA 109 (ANTES 603) UBICADO EN LA CIUDADELA KENNEDY NORTE, PARROQUIA TARQUI

Avalúo Comercial:

VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 28.245,00)

Primer señalamiento

De conformidad con lo previsto en el **artículo 185 del Código Tributario** se aceptarán únicamente las posturas que cubran el setenta y cinco por ciento (75%) del avalúo catastral señalado.

Atento lo manifestado en los **Artículos. 187 y 188 del Código Tributario**, **no serán admisibles** las posturas que no vayan acompañadas de **por lo menos el 10% del valor de la oferta**, en dinero efectivo, en cheque certificado o en cheque de gerencia de banco a la orden de la autoridad ejecutora o del respectivo organismo recaudador (Servicio de Rentas Internas), **tampoco las que ofrezcan menos 75% del avalúo de los bienes a rematarse.**

Las posturas para el REMATE PÚBLICO deberán presentarse por escrito y en sobre cerrado en las oficinas del Departamento de Cobro de la Dirección Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas, en las oficinas del Departamento de Cobro del Servicio de Rentas Internas, ubicadas en la ciudad de Guayaquil, en las calles Av. Francisco de Orellana y Justino Cornejo, Edificio World Trade Center, Torre Millenium, Piso 11, **desde las 15:00 a 18:00 horas** según lo dispuesto en el Artículo 186 del Código Tributario y **contendrán:** 1.- El nombre y apellido del postor; 2.- El valor total de la postura, la cantidad que se ofrece de contado, y el plazo y forma de pago de la diferencia; 3.- El domicilio especial para notificaciones, y 4.- La firma del postor.

El(los) bien(es) inmueble(s) será(n) entregado(s) al correspondiente adjudicatario, previa entrega de una Declaración Juramentada en la que se haga constar el no estar inmerso en ninguna de las prohibiciones tipificadas en el **Art. 206 el Código Tributario.**

Los gastos que se ocasionaren por la transferencia de dominio e inscripción en registros correspondientes serán de cuenta del adjudicatario.

Cualquier información adicional relacionada con la presente subasta comunicarse al Departamento de Cobro de la Dirección Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas al teléfono **(04) 2685150, ext. 8121, 8147** o en las oficinas del Departamento de Cobro del Servicio de Rentas Internas, ubicadas en la ciudad de **Guayaquil**

Se realizarán visitas programadas de los bienes inmuebles a rematar con servidores del Servicio de Rentas Internas.

Guayaquil, agosto del año 2024

Ing. Ruth Andrade Miranda
SECRETARIA AD-HOC